

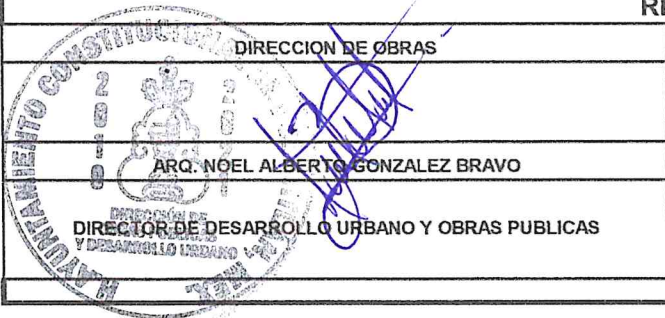


**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021**



"2020. Año de Laura Mendéz de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE OBRA						
En la localidad de		CERRO GORDO				
Municipio de		POLOTITLAN	Estado de Mexico, siendo las 09:00 a. m. horas del día			
20	DE	OCTUBRE	del 2020, se reunieron los representantes de la Direccion de Obras, la Empresa			
Contratista, que intervienen en la entrega y recepcion del proyecto denominado:						
"CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MULTIPLES DE CERRO GORDO"						
DATOS GENERALES						
MUNICIPIO:		POLOTITLAN				
NOMBRE DEL CONTRATISTA:			SOLUTINTEC S.A. DE C.V	R.F.C. [REDACTED]		
NUMERO DE CONTRATO:		PMP/DOPyDU/FEFOM-IR/05/2020	FECHA DE INICIO		15/09/2020	FECHA DE TERMINACION
					16/10/2020	
OFICIO (S) AUTORIZACION		INVERSION AUTORIZADA (CIFRAS EN MILES DE PESOS)				
NUMERO	FECHA	TOTAL	ESTATAL	FEDERAL	BENEFICIARIO	OTROS
20704000L/0108/2020	31/01/2020	\$1,050,000.00	\$1,050,000.00			
MONTO ASIGNADO		\$1,050,000.00	\$1,050,000.00			
MONTO CONTRATADO		\$1,049,485.37	\$1,049,485.37			
TOTAL DE LA INVERSION EJERCIDA		\$1,049,485.37	\$1,049,485.37			
ENTREGA						
CONTRATISTA			SEPERVISOR DE OBRA			
[REDACTED]			[REDACTED]			
REPRESENTANTE LEGAL.			SUPERVISOR DE CONSTRUCCION			
RECIBE						
DIRECCION DE OBRAS			CONTRALORIA INTERNA			
ARQ. NOEL ALBERTO GONZALEZ BRAVO			LIC. ANA KAREN MONDRAGON VELAZQUEZ			
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL			





AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
POLOTITLÁN 2019-2021



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Quienes asisten como representantes autorizados de la Dirección de Obras, Contratistas y de la Comunidad que se mencionan en este acto mediante la suscripción del presente documento, y con el fin de verificar su terminación y cumplimiento de las especificaciones técnicas, la inversión autorizada y ejercida.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:

TRAZO Y NIVELACION DE TERRENO, ESTABLECIENDO BANCOS DE NIVEL, EXCAVACION DE MATERIAL EXISTENTE, DESPLANTE DE CIMENTACION, CONSTRUCCION DE COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO, COLOCACION DE FORMA CARGADORA, LARGUEROS, COLOCACION DE CUBIERTA Y BAJANTES PLUVIALES.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido de inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra terminada y funcionando de acuerdo con su finalidad y destino, según las especificaciones del proyecto y en condiciones de ser recibida por el Municipio responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

La presente acta no exime al Municipio o Compañía Constructora, de los efectos o vicios ocultos que resultaren del proyecto, y se obliga por la presente a corregir deficiencias sin costo alguno para el Gobierno del Estado de México

(Los representantes del Ayuntamiento responsables de la operación, conservación y mantenimiento; de las Secretarías de la Contraloría y de Finanzas, Planeación y Administración, podrán firmar esta acta en forma condicionada, indicando las razones que lo ameriten)

(Anexar hojas adicionales en caso necesario)

NOTA: A la presente acta se deberán anexar los documentos complementarios necesarios como lo es el caso de copias de títulos de propiedad, carta de cesión de derechos sobre el terreno; documento de expropiación; observaciones sobre la calidad de la obra; ampliaciones previstas a la obra; convenio de operación de la obra; contratos celebrados de la obra; Convenio de Finiquito; y aquellos que se consideren convenientes